

# Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA COMISIÓN GENERAL
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite de autorización para uso del mecanismo de participación ciudadana “Comisión General” en el desarrollo de las sesiones del Concejo Municipal de Ambato o de sus comisiones.

¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que necesiten autorización para uso del mecanismo de participación ciudadana “Comisión General” en el desarrollo de las sesiones del Concejo Municipal de Ambato o de sus comisiones.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Autorización para comisión general</li></ul>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud dirigida al alcalde o alcaldesa indicando el motivo de pedido y participación, anexando la documentación de respaldo que considere pertinente, nombre completo de la o las personas que intervendrán, números de contacto y correo electrónico.</li></ol> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Entregar solicitud y requisitos establecidos.</li><li>2. Recibir la notificación a través de los siguientes medios de comunicación: escrita, telefónica o correo electrónico.</li><li>3. Asistir al Pleno de Concejo Municipal.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Centro: Bolívar y Castillo  
Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. Arts. 46; 77 párrafo 4..
- [Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del GADMA](#). Art. Art. 31 .

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Call center institucional  
**Correo Electrónico:** gadma@ambato.gob.ec  
**Teléfono:** 03-2997800

Transparencia